

Recibí del Sr. D. Juan Pariza vecino de esta
ciudad de ^{de la} morador en la villa de esta jurisdicción
quince Reales que como tal se le repartie
por esta ciudad para el pago de donatib
en que se le afe mag^o como cobrador de
10^{os} annuo de jurisdicción lo firmé en la
a 10 de febrero de 1702
con L^a R^a bellon

Dargal

